



Ayuntamiento de Navalafuente.

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Javier Rubio de Gregorio

Concejales asistentes:

D. Mario Tristán del Pino.(PP)

D^a M^a Elena Sevillano Lumbreras.(PP)

D^a Marta Verónica Cadena Quiranza.(PP)

D^a M^a Esther Martínez Luengo.(VOX)

D. Miguel Méndez Martiáñez (ain).

D. José Antonio García-Calvo Jiménez .
(ain).

Dña. Josefa Costa Soler. (PSOE)

D. José María Gonzalo Díez.(PSOE)

Ausentes:

Ninguno.

Secretaria-Interventora:

D^a M^a de las Mercedes Sánchez Fernández.

En la sala de juntas del Ayuntamiento, siendo las 18.35 horas del día 24 de septiembre de 2024, se reúne la Corporación Municipal, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretario, D^a María de las Mercedes Sánchez Fernández, que da fe del acto.

Abierta la sesión a las 18 horas y 30 minutos y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede dar lectura por el Sr. Alcalde a los puntos que integran el siguiente orden del día y a su debate y votación:

ORDEN DEL DIA:

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Concejales si tienen que hacer alguna observación al borrador de acta del día 15 de julio del 2024, Por el Sr. Alcalde se expone que ha habido un error en la convocatoria no se ha introducido en el orden de día el punto de informes de Concejales, y pregunta a los Concejales si están conformes con introducir ese punto en el orden del día, por los Sres/Sras. Concejales no se manifiesta disconformidad, por lo que se incluye como segundo punto del orden del día.

1º APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Sometido a votación se aprueba por 9 votos a favor, unanimidad de los Sres. Concejales asistentes el borrador del acta de fecha 15 de julio del 2024.

2º INFORMES DE CONCEJALES.

INFORME CONCEJALIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Por el Sr. Concejel D. Mario Tristán del Pino se informa que mañana van a comenzar la instalación de placas fotovoltaicas en la Casa de Juventud y se financiara con el Plan Pir. Así mismo se informa que este verano se nos cedió por el Ayuntamiento de Madrid un vehículo para protección civil que se solicitó en la anterior legislatura y se ha llevado a poner puente de luces y serigrafía y esperamos recogerlo este viernes y ya estará totalmente operativo.

Por la Sra. Concejel de Educación se informa que el colegio de Navalafuente contará este curso escolar con actividades extraescolares y apertura en días no lectivos, se ha concedido una subvención por un importe de 9.000 euros, a partir de mañana se ofertaran las actividades que comenzaran en octubre. Y esta semana comienza la semana cultural.

INFORME CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

El colegio público de Navalafuente contará con actividades extraescolares, apertura en no lectivos, campamentos de verano, Navidad, Semana Santa y primeros del cole, durante el curso escolar 2024-2025, para facilitar la conciliación de las familias de su vida laboral y personal.

Para poder llevar adelante este ambicioso plan ha resultado imprescindible la financiación conseguida de otras entidades, concretamente:

- **El Plan Corresponsables** de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, en colaboración con el Ministerio de Igualdad, a través del cual se nos ha concedido una ayuda de 29.510 € para la financiación de parte del coste de los campamentos de verano y los primeros del cole.
- La **subvención directa a ayuntamientos para la realización de actividades extraescolares** y apertura en no lectivos, por importe de 9.200€, promovida por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, que cofinanciará el coste de este nuevo servicio que se ofrecerá por parte del Ayuntamiento.

La concesión de esta última ayuda se nos ha comunicado recientemente, y a partir de ese momento nos pusimos a trabajar en la licitación del contrato menor de servicios, que se ha adjudicado hoy. Está previsto lanzar en el día de mañana la publicidad de las actividades que se ofertarán y comenzar su ejecución a primeros de octubre. Y por último comentaros que este fin de semana tenemos preparada la celebración de la Semana Cultural, a la que os animamos a participar.

POR LA SRA. CONCEJAL DE DEPORTES:

Desde la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Navalafuente se ha elaborado una programación de actividades deportivas variada, dirigida a todos los públicos y novedosa.

Por un lado se han manteniendo las actividades que se llevan desarrollando desde hace años y que gozan de gran aceptación por parte de los usuarios, tales como Escalada, Gimnasia Rítmica, Judo, telas aéreas, pádel etc..., y por otro se han incluido nuevas disciplinas deportivas que estimulen la participación de los vecinos y usuarios (calistenia, running, multideporte) obteniendo un mayor rendimiento de las instalaciones y medios con los que cuenta el Ayuntamiento.

Durante la semana pasada se inició el período de inscripción para los antiguos usuarios de las actividades, y a partir de este lunes se ha iniciado para el resto de los vecinos.

La licitación de las actividades deportivas para tres temporadas con posibilidad de prórroga de una cuarta, nos permite garantizar, tanto a los usuarios como a los profesionales que imparten las distintas actividades, la continuidad en la prestación de un servicio de calidad, que redundará en una mayor satisfacción de los usuarios.

POR LA SRA. CONCEJAL DE FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO LOCAL:

DESDE MI CONCEJALIA DE FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO LOCAL, QUIERO COMENTAR QUE

Respecto al nuevo **CENTRO DE DÍA**, los usuarios, personas mayores dependientes en la mayoría de los casos, se encuentran disfrutando del nuevo centro, situado en la planta baja de la Calle Eras de Arriba, nº 50 desde este verano. En cuanto podamos se les renovará parte del mobiliario y una vez finalizado todo, haremos una inauguración con una jornada de puertas abiertas, que se anunciará en su momento.

Por otro lado, ya falta menos para poder trasladar el **CENTRO DE SALUD** provisionalmente a los bajos del Salón de Actos, en la C/ San Roque, para comenzar la reforma integral que tenemos prevista en el actual Centro de Salud. Ya tenemos habilitado el local, hemos pintado y acondicionado con personal propio que ha quedado estupendo. Ahora estamos con las autorizaciones de la CAM, por un lado han venido a verlo personal técnico desde la Dirección de Área Zona Norte, desde Madrid Digital (para la instalación del sistema informático) y les ha parecido bien, ahora nos queda que esta semana tendremos la visita de la Dirección de Obras de Sanidad de la CAM, vendrá la Jefa de Sección, un arquitecto y su equipo, con esta visita esperamos tener al completo el permiso para poder realizar el cambio y poder comenzar a licitar la obra de la reforma integral del Centro de Salud.

También hemos estado trabajando para mejorar el horario, próximamente publicaremos el nuevo horario de atención del consultorio.

Para poder ampliar el servicio, necesitamos que traigamos las tarjetas sanitarias a este consultorio, tenemos más de 1.800 personas empadronadas, pero las tarjetas no llegan ni a la mitad y ellos se basan en el número de tarjetas sanitarias, no de personas empadronadas ni de habitantes no empadronados que solicitan un cambio temporal para los meses de verano.

Por la Sra. D^a Josefa Costa Soler se dice que las tarjetas sanitarias no guardan relación con el número de horas para que nos pongan médico, que se hizo un estudio de 2019 ya al respecto que era bastante clarificador en ese sentido y se lo puede remitir aunque también lo dejó en el Ayuntamiento.

Por la Sra. Esther Martínez Luengo se expone que han estado reunidos con la Dirección General del Área y es lo que les han dicho y lo tienen por escrito.

Por la Sra. Josefa Costa Soler se expone que seguimos teniendo las mismas horas de médico y se triplicó el número de tarjetas y ya solicitamos que se cambiara en el año 2010 y por ejemplo Valdemanco con menos tarjetas sanitarias tiene más horas de médico.

El Sr. Miguel Méndez Martiáñez dice que se reunió varias veces en sanidad lo que siempre decían era de lo de las tarjetas, desde 2019 hemos tenido problemas de asistencia médica y nunca se consiguió otra respuesta que tarjetas y entiende que el problema es de sanidad de la Comunidad de Madrid.

3º.- APROBACION CUENTA GENERAL DEL 2023 PARA SU REMISION A LA CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la siguiente propuesta:

Considerando que la **Comisión Especial de Cuentas**, en sesión celebrada el 25 de junio de 2024, informó favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023.

Considerando que la cuenta general se ha expuesto al público por plazo de quince días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 09 de julio de 2024.

Considerando que durante el plazo de exposición no se han presentado reclamaciones, ni observaciones.

Considerando que el expediente de aprobación de la cuenta general ha seguido la tramitación establecida en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, del Texto Refundido de las Haciendas Locales.

Vistos los documentos que integran la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023.

Vistos los informes emitidos por la intervención municipal.

En virtud de lo expuesto, se propone al Pleno el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las cuentas y estados que componen la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, así como sus anexos.

SEGUNDO.- Una vez aprobada la cuenta general que sea remitida a la Cámara de Cuentas en la forma y con la documentación que establece la normativa vigente.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los Sres. Miembros de la Corporación, 9 votos a favor la cuenta general del 2023 y su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

4º.- ADHESION AL CONVENIO DE RED INTINER.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Conocido el Convenio -Marco de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Cultura, Turismo y Deporte) y la Federación de municipios de Madrid para la incorporación de municipios a la red de exposiciones itinerantes (red itiner) de la Comunidad de Madrid.

Considerando que en su cláusula segunda se establece que los municipios que deseen integrarse en la Red Itiner lo harán a través de la cumplimentación del acuerdo de Adhesión, que deberá ser refrendado por el correspondiente Acuerdo Plenario de la Corporación, que deberá aprobar además la renuncia al anterior Acuerdo firmado con la Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento tiene interés en seguir perteneciendo a la Red de Exposiciones Itinerantes de la Comunidad de Madrid, para atender a la necesidad existente de ampliar la oferta cultural en el ámbito de las exposiciones, bajo la coordinación de la Comunidad de Madrid.

En base a los antecedentes expuestos, por parte de esta Alcaldía se propone al pleno de la Corporación **la adopción del siguiente acuerdo:**

1º.- Aprobar la adhesión del municipio de Navalafuente al Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Cultura, Turismo y Deporte) y la Federación de Municipios de Madrid, para la incorporación de Municipios a la Red de Exposiciones Itinerantes (RED ITINER) de la Comunidad de Madrid.

2º.- Aprobar que la firma de la Adhesión al nuevo convenio supone la renuncia al anterior Acuerdo firmado con la Comunidad de Madrid Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

3º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Federación de Municipios de Madrid, para su conocimiento y efectos oportunos.

Por la Sra. Josefa Costa Soler se pregunta si solo hay esta opción de acuerdos, por el Sr. Alcalde que contesta que eso es.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los Sres. Miembros de la Corporación, 9 votos a favor la propuesta de alcaldía anteriormente transcrita en todos sus términos.

5º.- DACION DE DECRETOS.

Por el Sr. Miguel Méndez Martiáñez se expone que seguimos sin poder ver los decretos y es imposible leer en dos días la cantidad de decretos que hay y que no le funcionan las claves.

Por el Sr. Alcalde se contesta que se hablara nuevamente con el informático y trataran de solucionarlo.

Los Sres. Concejales se dan por enterados de los decretos de alcaldía nº463 a nº635.

6º.- MOCIONES DE URGENCIA.

Por el Sr. Alcalde se presenta la siguiente **moción de urgencia**:

Es sobre la disolución de la Mancomunidad de Servicios Múltiples con Valdemanco, se aprobó en un pleno de fecha 27/1/2022 se adoptó acuerdo de disolución y nos hace falta nombrar un vocal titular y suplentes en la Comisión de liquidación.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad, 9 votos a favor la ratificación de la urgencia y el nombramiento del Alcalde D. Javier Rubio de Gregorio como representante titular y como suplentes a D. Mario Tristán del Pino y D^a M^a Esther Martínez Luengo en la Comisión de liquidación de la Mancomunidad de servicios múltiples Valdemanco-Navalafuente.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Josefa Costa Soler se recuerda que teníamos una pregunta pendiente de respuesta sobre trabajos realizados por trabajadores municipales en propiedades privadas.

El Sr. Alcalde dice que puede que hayan visto a una persona que está realizando un servicio social pero a los trabajadores del Ayuntamiento no.

La Sra. Josefa Costa Soler pregunta si ya se están aplicando los cambios de la RPT y se están pagando las horas extras y si también se está haciendo con los demás trabajadores.

El Sr. Alcalde dice que se van a pagar las horas extras que realicen los trabajadores.

Por la Sra. Josefa Costa Soler en relación con la celebración de las Juntas de Gobierno que solo se ha convocado una Junta de Gobierno en tres meses y la periodicidad de las sesiones ordinarias era cada 15 días. Así mismo pide que se publiquen las actas de la Junta de Gobierno antes se hacía, pero por lo menos que se publiquen los acuerdos que se han adoptado o mandarlos a los miembros de la

Corporación.

El Sr. Alcalde contesta que lo hablara con el equipo de gobierno.

La Sra. Josefa Costa Soler pregunta sobre cómo está la plaza de Arquitecto?, por el Sr. Alcalde se está en el proceso de requerir a la tercera persona de la bolsa de empleo.

La Sra. Josefa Costa Soler pregunta sobre el vertido en la urbanización Peña Hueca se ha hecho ese trabajo y se ha facturado y entiende que esos trabajos corresponden a esa comunidad, porque el Ayuntamiento no es ninguna empresa de recogida de vertidos.

El Sr. Alcalde dice que adelantamos hicimos la gestión pero la comunidad de propietarios nos ingresa ese gasto. Y desconoce porque se hace así pero se viene haciendo tiempo atrás.

El Sr. Miguel Méndez Martiáñez dice que se hizo una vez por salubridad y luego se les dijo que tenían que hacerlo ellos.

El Sr. Alcalde dice que cree que los vertidos los paga porque tiene que dar el permiso y luego se ingresan por la comunidad; pero puede informarse con mas detalle.

La Sra. Josefa Costa Soler pregunta sobre la contratación de los Monitores para actividades ya que no ha visto que se haya adjudicado la licitación.

El Sr. Alcalde contesta que se terminara la semana que viene.

La Sra. Josefa Costa Soler pregunta sobre la nulidad de la cesión espacio a la asociación la guarida de achupe y ha visto el motivo por el que se ha anulado pero pregunta si el Ayuntamiento les ha facilitado alguna salida.

El Sr. Alcalde dice la Asociación puede seguir con sus fines, pero que la solución se podría dar con personal cualificado, pero tenemos la casita de niños y también una guardería privada, y no tenemos más personal cualificado para poner una ludoteca y que los niños pueden participar en las actividades del municipio.

La Sra. Josefa Costa Soler pregunta sobre la policía municipal: El Alcalde responde que las cuentas no salen y con 2 policías solamente no haríamos nada y el gasto que conlleva meter más policías es desorbitado; la Sra. Josefa Costa Soler dice que estaba en el presupuesto, el Sr. Miguel Mendez Martiáñez dice que había un problema con la entrega de notificaciones, de parking o multar a los vehículos mal aparcados, y que es un tema que estaba avanzado. El Sr. Alcalde dice que no quiere dejar un problema económico, si dos policías suponen un problema, más policías supone más.

La Sra. M^a Esther Martinez Luego dice: con 2 policías no cubrimos turnos, vacaciones y para llevar cartas y gastarnos 175.000 euros más los vehículos y equipaciones y gente de ugt nos han dicho que si ponemos policía entramos en quiebra.

El Sr. Mario Tristán del Pino dice que con solo 2 policías locales vamos a tener dificultades para tener continuidad, porque suelen luego concursar a otras plazas.

La Sra. Josefa Costa Soler plantea el tema del mal funcionamiento de algunas farolas de la vía pública y pregunta si tenemos algún contrato de mantenimiento, porque han estado 3 noches sin luz en la calle cuatro caminos.

El Sr. Alcalde contesta que efectivamente en la calle 4 caminos teníamos el problema de un programador que estaba roto y ya se ha cambiado; y que ha habido bastantes fallos en farolas que han sido cambiadas y tenemos un contrato menor con un electricista que cumple en diciembre.

La Sra. Josefa Costa Soler la empresa que instalo las farolas led, tienen alguna garantía sobre el mantenimiento? 10 años de garantía dice el Sr. Miguel Méndez Martiáñez que las puso electricidad Montoya debería responder y Carmen tiene el expediente. El Sr. Alcalde dice que lo miraremos y que la empresa Montoya las dejo fatal y se marchó y no ha vuelto y dejo cosas pendientes que se le habían pagado.

La Sra. Josefa Costa Soler expone que la comida de mayores en fiesta no gusto y lo traslada, el Sr. Alcalde dice que se contrató a una empresa y se les dijo que no había gustado.

La Sra. Josefa Costa Soler pregunta cuándo se va instalar la fibra óptica, el Sr. Mario Tristán del Pino contesta que la fibra óptica ya está en todo el pueblo.

La Sra. Josefa Costa Soler pregunta sobre los decretos de adjudicación de las actuaciones de la semana cultural y que de algunas actuaciones de fiestas no ha visto los decretos como la persona que estuvo cantando el sábado por la noche o la persona que estuvo en el salón de actos con los mayores.

La Sra. Josefa Costa Soler dice que quería hacer unos ruegos:

Como consecuencia de la Ley 3/2024 de la Comunidad de Madrid que el Ayuntamiento vuelva a sacar la vivienda que se quedó libre como vivienda en alquiler social.

Así mismo pide que se cuide el lenguaje que sale en los comunicados del Ayuntamiento para que sea un lenguaje inclusivo y no discriminatorio, y deberíamos de dar ejemplo y promocionarlo. El Sr. Alcalde dice que lo tendremos en cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19.40 horas, para constancia de lo tratado y de los acuerdos dictaminados, extendiendo la presente acta de todo lo cual, yo, Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA.

Fdo. JAVIER RUBIO DE GREGORIO
ALCALDE - PRESIDENTE
AYTO DE NAVALAFUENTE

HASH:72FE13E1F17CF2461E1C509C38EA5D20298C507B
CSV:41be9321-7137-45d7-b323-a83054e3d44d-220727

Firmado Electrónicamente

Fdo. MARIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ FERNANDEZ
SECRETARIA-INTERVENTORA
AYTO DE NAVALAFUENTE

HASH:12EF3AE50D9CF7CF8BDB4B2F6538976E70AF117A
CSV:41be9321-7137-45d7-b323-a83054e3d44d-220727

Firmado Electrónicamente